



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000167-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000250-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° D000053- 2021-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 13 de mayo de 2021, se autoriza la suplencia al servidor Juan Alexis Luque Uchuchoque en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Tacna - Moquegua, en adición a sus funciones de jefe de la Unidad Territorial Arequipa;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 098-2020-VIVIENDA/OGGRH de fecha 20 de julio de 2020, se contrató a al servidor Geddil Basilisio Choque Choque, para que asuma las funciones del puesto de Gestor Institucional Tambo Cosñirhua, de la Unidad Territorial Arequipa;

Que, mediante Informe N° D000167-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 12 de noviembre de 2021, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en base a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante el Proveído N° 2179-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, es factible autorizar la designación temporal al servidor Geddil Basilisio Choque Choque en el puesto de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Tacna-Moquegua, a partir del 15 de noviembre de 2021, la misma que será con suspensión temporal de sus funciones para el cual fue contratado, en tanto se designe al titular, con la precisión que dicha acción administrativa, no implica la variación del plazo establecido en su contrato ni generará remuneración adicional; y por tanto, se concluya la suplencia autorizada a través de la Resolución Directoral N° D000053-2021-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante Informe Legal N° D000250-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la suplencia autorizada mediante Resolución Directoral N° D000053-2021-MIDIS/PNPAIS-DE y designar temporalmente al servidor Geddil Basilisio Choque Choque, en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Tacna-Moquegua, a partir del 15 de noviembre 2021, en adición a sus funciones de Gestor Institucional – Tambo Cosñirhua de la Unidad Territorial Arequipa;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 15 de noviembre de 2021, la suplencia por vacancia en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Tacna - Moquegua, al servidor CAS Juan Alexis Luque Uchuchoque dispuesta mediante Resolución Directoral N° D000053-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 15 de noviembre de 2021, al servidor Geddil Basilisio Choque Choque, en el puesto de confianza de Coordinador de la Unidad Territorial Tacna-Moquegua con suspensión temporal de sus funciones de Gestor Institucional – Tambo Cosñirhua de la Unidad Territorial Arequipa; en tanto se designe al titular.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los Jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA